ES COPIA

Villa Mercedes, 2 de noviembre de 2023

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 967/2023**, mediante el cual el Vicerrector propone la designación del **Lic. Matías Omar MUÑOZ DNI 34.877.310** al cargo de Secretario de Innovación y Articulación Tecnológica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral Nº 419/2023, se aceptó la renuncia de la Mg. Silvia Vanesa TORRES.

Que el Vicerrector sugiere la designación de un profesional para ocupar el cargo en Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica.

Que dicha Secretaría posee un rol fundamental, tiene por misión asesorar al Rector en lo que respecta a la innovación y modernización tecnológica. Entiende en la coordinación de las diferentes áreas de la Universidad (Secretarías, Direcciones y/o Departamentos) en el ámbito de su competencia, para la formulación e implementación de políticas tendientes a la transformación y modernización permanente de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que esta Secretaría incorpora, reorganiza y expande las funciones de la Coordinación de Innovación y Articulación Tecnológica creada por Resolución Rectoral N° 1277/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 416/2019.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Lic. Matías Omar MUÑOZ posee titulación de Profesor en Ciencias Políticas y Licenciado en Gestión Educativa. Además, se desempeña como docente ordinario desde el año 2019 en la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que se sugiere designar al Lic. Matías Omar MUÑOZ en el cargo de Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, quien inviste la idoneidad necesaria.

Que el Sr. Rector visto el presente expediente presta conformidad a la designación del Lic. Matías Omar MUÑOZ DNI 34.877.310 a partir del 1 de noviembre.

CPN Andrea Cabrera Rodriguez
Secretaria de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría de Hacienda y Administración certifica la disponibilidad de fondos a tal efecto y adjunta informe de la partida presupuestaria.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 655/2023

ES COPIA

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR en el cargo de **Secretario de Innovación y Articulación Tecnológica** de la Universidad Nacional de Villa Mercedes al **Lic. Matías Omar MUÑOZ DNI 34.877.310,** a partir del 1 de noviembre 2023, en virtud de los considerandos expuestos ut-supra.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar el pago demandado en el Artículo Nº 1, con imputación a la partida A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4 Personal Permanente del presupuesto anual de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 655/2023

CPN. Andrea Leonora CABRERA RODRIGUEZ
Secretaria de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David SOSA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes